

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**2498** *REAL DECRETO 61/2001, de 26 de enero, por el que se autorizan, dependiendo de la Universidad de Granada, las enseñanzas de Diplomado en Ciencias Empresariales, en la Ciudad de Ceuta, y de Diplomado en Gestión y Administración Pública, en la Ciudad de Melilla.*

Vista la propuesta del Consejo Social de la Universidad de Granada de autorización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Ciencias Empresariales, a impartir, provisionalmente, en la Facultad de Educación y Humanidades, de la Ciudad de Ceuta, y de Diplomado en Gestión y Administración Pública, a impartir en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales, de la Ciudad de Melilla, por cambio de denominación de la actual Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales.

Teniendo en cuenta que la Administración General del Estado continúa ejerciendo las competencias administrativas respecto de los centros universitarios sitos en las Ciudades de Ceuta y Melilla, dependientes de la Universidad de Granada; que se han cumplido las previsiones del artículo 9 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y que el Consejo de Universidades ha emitido informe favorable, parece procedente acceder a lo solicitado.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 2001,

DISPONGO:

Artículo único.

Se autorizan las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Ciencias Empresariales, a impartir, provisionalmente, en la Facultad de Educación y Humanidades, de la Ciudad de Ceuta, y de Diplomado en Gestión y Administración Pública, a impartir en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales, de la Ciudad de Melilla, por cambio de denominación de la actual Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales.

Disposición adicional única.

La puesta en funcionamiento de las nuevas enseñanzas que se autorizan en el presente Real Decreto requerirá la previa homologación de sus planes de estudio

y la correspondiente autorización del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con los artículos 29.2 y concordantes de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; 10.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y 16.4 del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios, así como la existencia de los créditos necesarios en los presupuestos de la universidad.

Disposición final primera.

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte se adoptarán las medidas reglamentarias que sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 26 de enero de 2001.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,  
PILAR DEL CASTILLO VERA

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**2499** *REAL DECRETO 88/2001, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» fue creado por Decreto de 7 de mayo de 1942, con el nombre de Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, como Organismo autónomo del entonces Ministerio del Aire, bajo la inmediata dependencia del Ministro, y que tenía por funciones, según el artículo 3 del citado Decreto, «el asesoramiento técnico de las autoridades y servicios aeronáuticos, el asesoramiento técnico de la industria aeronáutica y la progresiva nacionalización y normalización de sus construcciones». Por Decreto 2845/1963, de 31 de octubre, adoptó su actual denominación.